



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTES	NILLYRETR ELENA SUÁREZ CARDONA Y OTROS
DEMANDADOS	AUTOGRÚAS G&O SAS Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00294 00
ASUNTO	INCORPORA CONSTANCIA DE RADICACIÓN DEL OFICIO 663.

Se incorpora al expediente, el escrito obrante en archivo 14, con sus anexos, mediante el cual el apoderado judicial de la parte demandante, allegó constancia de la radicación del Oficio 663 del 1º de noviembre de 2022, en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Copacabana – Antioquia.

NOTIFÍQUESE

4.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>175</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>17 de noviembre de 2022</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72480924680f14445ad3c7a7bd22ee722612ec11bfd97de139a1f00c64a8aa0**

Documento generado en 16/11/2022 09:40:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>